



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recib. Original
10/ Sep / 2021



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 286

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 10 de septiembre de 2021.

C. María Guadalupe Galicia Olmos

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de la adulta [redacted] Inh=27/Marzo/2013 en la fosa 1171 con Alineamiento D-A-6-861 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato en la misma fosa junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.